

CSIT UNIÓN PROFESIONAL pide al SERMAS la contratación de los EIR como Enfermeros

Los Residentes de Enfermería que están trabajando como enfermeros por la alerta sanitaria por Covid-19, deberían ser contratados como tales.

Debido a la difícil situación asistencial por la que pasa la Comunidad de Madrid en estos momentos y en cumplimiento de la orden SND/232/2020 por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria, **los profesionales en formación** de Ciencias de la Salud, como es el caso de los Enfermeros Residentes, pueden prestar servicios en unidades de especial necesidad.



Esta circunstancia queda bajo la decisión de la cada Comunidad Autónoma y por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos solicitado al SERMAS que **interrumpa el contrato en formación de estos Residentes y les contrate en la categoría de Enfermero** que es el trabajo que están realizando actualmente. Una vez terminada la situación excepcional, se continúa con el contrato en formación, en el mismo punto en el que se suspendió para que puedan completar todas las rotaciones.

Hacer algo diferente a esto es perjudicar a estos profesionales que antes de ser Residentes, **ya eran y son enfermeros**. Por lo tanto, no es necesario que se use personal en formación para ocupar puestos de trabajo mientras se pueda tener una solución tan rápida y eficaz como la que proponemos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuamos trabajando para hacer que las cosas sean más fáciles.